

- Final:
 - a) CT Z09156 “Valdeferrín, 4”.
 - b) Empalme con línea subterránea existente procedente de CT Z41116 “Valdeferrín 16”.
 - c) Apoyo nº 8, existente, de línea a CT P09161 “Plastibérica”.
 - Longitud: 19,205 y 194 metros, respectivamente.
 - Recorrido: calles E y 3 del polígono Valdeferrín, en Ejea de los Caballeros.
- CT Z09156 “Valdeferrín, 4”. Sustitución de cabinas metálicas existente, de corte al aire, por conjunto compacto 2LP, telemandado, con aislamiento en SF6
- Finalidad: Eliminar tendido aéreo y adecuar las instalaciones.
 - Presupuesto: 39.959,14 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli, planta baja, puerta 14), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 17 de abril de 2017. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez

SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Núm. 4.163

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza relativo a la información pública de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la siguiente línea eléctrica.

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica subterránea, para la que se solicita autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
 Domicilio: Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.
 Referencia: ZA-AT0007/17.
 Tensión: 15 kV.
 Origen: Empalme con línea subterránea procedente de CT Z45336 “La Puebla, 16, Valle de Ordesa”.

Final: Apoyo nº 1 Derivación a antiguo CTI Z15627 “Moncayo”, después de hacer entrada/salida en CT.

Longitud: 15 metros.

Recorrido: Polígono Malpica Alfindén, en término municipal de La Puebla de Alfindén.

Finalidad: Alimentación a CT Transportes Moncayo.

Presupuesto: 10.294,16 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli, planta baja, puerta 14), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 17 de abril de 2017. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Núm. 4.164

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza relativo a la información pública de la autorización administrativa previa y de construcción de una instalación eléctrica.

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de reforma del centro de transformación Z06074 “Calatayud Celorrio, 38”, para el que se solicita autorización administrativa previa y de construcción:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
 Domicilio: Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.
 Referencia: ZA-AT0024/17.
 Emplazamiento: Paseo de Sixto Celorrio, 38-40, en Calatayud.
 Potencia y tensiones: 250 kVA y 15/0,420 kV.
 Acometida: Línea eléctricas subterráneas, a 15 kV, existentes.

Finalidad: Sustitución de aparamenta de corte al aire por celdas metálicas con aislamiento en SF6.

Presupuesto: 12.603,04 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Sección de Energía Eléctrica (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli, planta baja, puerta 14), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 17 de abril de 2017. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

Servicio Provincial de Economía y Empleo

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa Plataforma Comercial de Retail, S.A.U.
(Centro de Zaragoza)

Núm. 4.234

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Zaragoza por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del acta de la comisión paritaria del convenio colectivo de Plataforma Comercial de Retail, S.A.U. (Centro de Zaragoza).

Vista el acta de la comisión paritaria referida a la revisión salarial del año 2017 y prima de objetivos 2016 del convenio colectivo del centro de trabajo de Zaragoza de la empresa Plataforma Comercial de Retail, S.A.U. (código de convenio 50100121012014), suscrita el día 14 de marzo de 2017 entre representantes de la empresa y de los trabajadores de la misma, recibido en este Servicio Provincial el día 28 de marzo de 2017, y una vez subsanada la documentación aportada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Este Servicio Provincial de Economía y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión paritaria.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 9 de mayo de 2017. — La directora del Servicio Provincial de Economía y Empleo, María Pilar Salas Gracia.

ACTA DE REUNIÓN DE LA EMPRESA PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.U., CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES DE SU CENTRO EN AVENIDA RODRÍGUEZ AYUSO, NÚM. 172, ZARAGOZA

En Zaragoza, siendo las 11:30 horas del día 14 de marzo de 2017, se reúne la comisión paritaria del convenio colectivo de Plataforma Comercial de Retail, S.A.U., para su centro de Zaragoza, en carretera de Madrid (antes Zarauto):

ORDEN DEL DÍA

Primero. — *Prima de objetivos.*

Los objetivos considerados para el devengo de la prima de objetivos para 2016 arrojan un nivel de consecución del 75,60%, lo que implica que la citada prima ascenderá al 1,13% del salario de referencia de cada trabajador fijado a estos efectos.

Al no haberse alcanzado el 80% de cumplimentación en todos los objetivos establecidos, no se produce el devengo de la prima suplementaria de evolución del IPC real.

La representación empresarial hace entrega a la social del cuadro resumen de cumplimentación de los objetivos para 2016.

Segundo. — Actualización salarial a 1 de enero de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del convenio colectivo de Plataforma Comercial de Retail, S.A.U., para su centro de Zaragoza, carretera de Madrid (antes Zarauto) para los años 2013-2016, el incremento salarial aplicable a partir del día 1 de enero de 2017 será del IPC real 2016 (1,6%).

El mismo porcentaje de actualización (1,6%) se aplicará a partir del 1 de enero de 2017 a los restantes conceptos que disponga el convenio colectivo referido.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por la parte empresarial: Francisco J. de Ayerbe Cartagena y Francisco Javier Jotel Ortega. Por la parte social: David Aso Escobedo, José Luis Pérez López y David Moreno Hernández.

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa Comunidad de Regantes número V de los Riegos de Bardenas

Núm. 4.235

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Zaragoza por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial del convenio colectivo de la empresa Comunidad de Regantes número V de los Riegos de Bardenas.

Vistas el acta y las tablas salariales para el año 2017, referidas a la revisión del convenio colectivo de la empresa Comunidad de Regantes número V de los Riegos de Bardenas (código de convenio 50100082012012), suscrita el día 31 de enero de 2017 entre representantes de la empresa y de los trabajadores de la misma, recibidas en este Servicio Provincial, junto con su documentación complementaria, el día 4 de mayo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Este Servicio Provincial de Economía y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión paritaria.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 9 de mayo de 2017. — La directora del Servicio Provincial de Economía y Empleo, María Pilar Salas Gracia.